

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

33864 *PLAYAS DE CARVAJAL, S.A.*

Reducción de Capital Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Playas de Carvajal, S.L., celebrada con fecha 12 de Junio de 2009 se acordó reducir su capital social en la suma de 72.000 euros (setenta y dos mil euros).

Ésta se realizará mediante aportaciones a sus socios, al accionista Grúas y Transportes Raimundo Rodríguez, S.A., 42.360 euros, a Miguel Rodríguez Mancebo, 13.680 euros, a Francisco Nateras Pérez, 9.096 euros, a Jacinto Esteban Suárez, 4.320 euros, a Jesús Morcillo Gironés, 1.440 euros, a Enrique Alcaraz Gutiérrez, 384 euros y a Carlos Villalba Verdugo, 720 euros.

El plazo de ejecución para el acuerdo concluye el 20 de julio de 2009.

La reducción de capital se llevará a cabo de manera inmediata al no existir derecho de oposición de los acreedores.

En consecuencia, una vez ejecutada la reducción de capital social, éste queda fijado en la cantidad de 108.300 euros, representado por 30.000 acciones nominativas, de 3,61 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase única y numeradas correlativamente de la 1 a la 30.000, ambos inclusive.

Málaga, 22 de octubre de 2009.- Secretario del Consejo, Miguel Rodríguez Mancebo.

ID: A090081643-1